



Junta Departamental de Río Negro



PAISAJE INDUSTRIAL
Fray Bentos

Oficio 1160/V/2023

Fray Bentos, 29 de mayo de 2023

Sr. Presidente del Congreso Nacional de Ediles
Maximiliano Abraham
MONTEVIDEO

De nuestra mayor consideración:

La Junta Departamental de Río Negro, en sesión de fecha 26/5/2023, consideró un planteamiento presentado por la señora Edila Laura Damasco referido al proyecto The Island (Isla de Lobos en el departamento de Río Negro), ciudad y hotel en una isla uruguaya frente a Argentina.

Dando trámite a lo solicitado por la señora Edila proponente del tema, se remite copia de la versión taquigráfica de sus expresiones al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso de Intendentes.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.


Laura Vittori
Secretaria


Rodolfo Casanova
1er. Vicepresidente



jcd



Junta Departamental de Río Negro



Fray Bentos



Copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Laura Damasco en sesión ordinaria de la Corporación de fecha 26/05/2023.

2. **Señora Laura Damasco.** Solicita considerar en Sala requerir información sobre el proyecto The Island (Isla de Lobos en el departamento de Río Negro), ciudad y hotel en una isla uruguaya frente a Argentina.
(Exp. 4920)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Como no hay mucha información sobre este tema voy a tratar de ser breve y leer un pantallazo general de la temática.

«Proyecto de ciudad y hotel en una isla uruguaya frente a Argentina con token propio». Voy a aclarar qué es «token» por si alguien no tiene conocimiento: es una unidad de valor emitida por una persona o una empresa privada; es como una moneda, pero con más utilidades ya que puede prestar cualquier activo fungible y negociable.

«La isla de Lobos más conocida del Uruguay es la ubicada a 8 km de Punta del Este, en el océano Atlántico./ La otra, localizada en la unión de los ríos Uruguay y Negro, tiene mayor extensión, una superficie total de 11 km². Es en esta donde se llevaría a cabo el proyecto inmobiliario impulsado por inversores varios –argentinos, estadounidenses, africanos y demás– con algunas características peculiares: la comunidad isleña se manejaría con un token propio –una moneda– y tendría también su Constitución./ Se trata del proyecto The Island, al que sus promotores presentan como una ciudad privada, un “*ecoresort*”, de carácter “sustentable”, “descentralizado” y con algunos usos de la inteligencia artificial. Según lo planificado, las casas inteligentes convivirán con el hotel de 60 *bungalows* “de lujo ecológico” y “última generación”./ La isla prevé tener un aeropuerto privado, canchas de tenis, de fútbol, de golf de 18 hoyos, un centro de convenciones, teatros abiertos y cerrados, un *shopping*, 20 km de carreteras, granjas agrícolas y de cannabis./ ¿Por qué se eligió Uruguay? Porque lo catalogan como “un país próspero, con un entorno político y económico estable, que incluye una larga tradición democrática”. La ubicación es otro de los grandes motivos: está a 120 km de Buenos Aires y a tres horas de Montevideo./ Mientras se tramitan autorizaciones ambientales y departamentales y para obtener exoneraciones fiscales del gobierno uruguayo dos de los impulsores del emprendimiento aseguran que ya se inició una preventa de 70 lotes de entre 3.000 y



Junta Departamental de Río Negro



Fray Bentos



5.000 metros cuadrados cada uno, con la peculiaridad de que se pagan en la moneda de Lobo\$ que allí se utilizaría. Esos primeros fraccionamientos tienen un valor total de 5,4 millones de Lobo\$, a un precio unitario de U\$S 0,75./ La etapa de comercialización seguirá en junio con una venta privada de lotes por otros 5,4 millones de Lobo\$, pero con un valor de U\$S 1 por token, y después –en diciembre– una oferta al público en general por 7,2 millones de Lobo\$ al precio unitario de U\$S 1.5. En total, se ofrecerán 643 fraccionamientos./ Para la transacción se deben comprar los tokens para tener acciones en la sociedad dueña de la isla. En el mercado de Lobo\$ –con un máximo de 18.000.000 y un precio de venta al público de U\$S 1.5 por token– estará construido con las redes Ethereum y Polygon./ (ld)/ Sobre el aspecto legal, un vehículo financiero creado por la empresa Estating tendrá el poder sobre cada lote; eso se conecta con un contrato inteligente en la *blockchain*./ Se prevé que un total de 333 miembros sean los dueños de este “club” isleño. El proyecto involucra una inversión inicial de U\$S 20 millones pero se espera que alcance una valuación de U\$S 200 millones, sin considerar las casas./ Según informaron Heikel y Ariel Eiros, el responsable de operaciones de The Island, su actual dueño es un holandés, a través de la sociedad, que negoció con Nicolás Werthein [argentino] una opción de compra del terreno.../ Un funcionario de la Intendencia de Río Negro confirmó que el proyecto fue presentado hace unos dos años y aseguró que ahora está avanzando en su tramitación. Estimó que no tendrá problemas para ser autorizado. No supo informar sobre el permiso ambiental./ Se concibe para la isla un gobierno caracterizado como organización autónoma descentralizada, conocida simplificada como una “criptocooperativa”. Se prevé la conformación de un buró ejecutivo y un comité judicial. Además, según información contenida en la web del proyecto, la “Constitución” isleña tendría un poder superior por sobre las leyes estatales y locales, si bien todas sus normas deben apegarse a lo dispuesto en la Carta Magna uruguaya./ Los ciudadanos isleños estarán obligados a votar y la reelección del presidente y su vice está permitida».

La información es actual y de publicaciones de este mes –aproximadamente del 20 de mayo–. Las fuentes citadas son: Montevideo Portal, El Economista y Semanario Búsqueda. Y por si alguien está interesado paso la dirección web donde hay más información y se difunde todo lo concerniente a este proyecto: isladelobos.xyz.

Solicito requerir información al Ejecutivo Departamental, al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y al Ministerio de Turismo. Además, que mis palabras sean enviadas al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias.

(...)

ld/lp/kg

2



Junta Departamental de Río Negro



Fray Bentos



SRA. LAURA DAMASCO. Justamente, al no haber información fidedigna de todo lo que acabo de leer... Lo que logré recabar fue a través de publicaciones de los medios de comunicación que acabo de nombrar: Montevideo Portal, El Economista, Semanario Búsqueda y la página del proyecto de la isla. Ahí está todo. Ahora, como no hay información fehaciente de las fuentes estoy solicitando que se pueda recabar información sobre este proyecto del que nada se sabe y está en los medios.

Gracias. (lp)/

(...)

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción de la señora Edila Damasco.

(Se vota).

Negativa. 12 en 26.

(...)

SRA. LAURA DAMASCO. Quiero consultar si mis palabras pueden derivarse al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso de Intendentes.

SR. PRESIDENTE. Al haberse votado ya el tema no puede pasar.

Tiene que solicitar reconsiderar que pasen solo sus palabras.

SRA. LAURA DAMASCO. Solicito reconsiderarlo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25 en 26.

Tiene la palabra, señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Solicito que mis palabras vertidas se deriven al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso de Intendentes.

SR. PRESIDENTE. Así se hará.

ooo---o0o---ooo



(Versión taquigráfica sujeta a aprobación).

ld/lp/kg

3